

# BOLETÍN INFORMAD@S

**N°4 DICIEMBRE 2020**

## **CONTENIDO:**

- ➔ Aplicación Encuesta “Juventud y Bienestar 2020”
- ➔ Fonodrogas y Alcohol, Elige Vivir Sin Drogas, Tribunal de Tratamiento de Drogas y Continuo Preventivo participan en Jornadas internacionales.
- ➔ Sistema de Alerta Tempana de Drogas
- ➔ Punto Bibliodrogas: convenio con la Universidad de La Frontera



## EDITORIAL

El miércoles 18 de noviembre lanzamos oficialmente el Sistema de Alerta Temprana de Drogas (SAT) en Chile, un mecanismo inédito en nuestro país, coordinado por el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). Por primera vez este sistema cuenta con un trabajo colaborativo de 23 instituciones.

El SAT busca mantener una vigilancia activa de las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) y de Fenómenos de Drogas Emergentes (FDE), y alertar rápida y efectivamente sobre los cambios adversos, para minimizar los riesgos asociados a estas sustancias. De esta manera, buscamos identificar precozmente eventos que supongan una amenaza para la salud pública, evaluar los riesgos asociados a sus usos, y emitir alertas tempranas para el diseño de respuestas efectivas.

Entre 2009 y 2020 se ha informado la aparición de 1.004 NSP a nivel mundial, observándose un aumento de más de un 500% en el

reporte de estas sustancias, en los últimos 10 años.

Este mercado avanza de una manera impactante, incluso a un ritmo de una NSP por semana. Chile no ha estado exento de este fenómeno, y en los últimos años ha venido en aumento. Entre 2015 y 2020 se identificaron 38 NPS. Poner en marcha el primer Sistema de Alerta Temprana en Chile, nos permitirá, a través de la coordinación y sistematización de diversas fuentes de información, detectar, caracterizar, evaluar y elaborar una alerta a tiempo en coordinación con todos los actores que deben estar involucrados en esta materia.

Esta instancia busca que el Estado responda de manera más clara y eficiente ante la aparición de las Nuevas Sustancias Psicoactivas. Solo así avanzaremos hacia un Estado moderno y podremos cuidar a la ciudadanía de uno de los peores flagelos: las drogas.

SI NECESITAS AYUDA U ORIENTACIÓN



**1412**

FONO DROGAS Y ALCOHOL  
GRATUITO Y CONDICIONAL

Orientación profesional las 24 horas del día (24/7)



# ELIGE VIVIR SIN DROGAS

## Comenzó la aplicación de la encuesta “Juventud y Bienestar 2020”.

Durante el mes de noviembre y hasta el término de año escolar, estará disponible la encuesta “Juventud y Bienestar 2020”, del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas, que debido a la pandemia del COVID-19 se realizará en modalidad remota, a través de un cuestionario online.

La encuesta, que está dirigida a estudiantes de 2° Medio de las 98 nuevas comunas que se incorporaron al Plan Elige Vivir Sin Drogas, es anónima y confidencial, se compone de 44 preguntas y puede ser contestada en 20 minutos. Además, no genera costos por el uso de datos móviles, por lo que solo se requiere estar en una zona con conectividad para acceder a ella.

Con esta aplicación, se espera llegar a más de 870 colegios, que representan el 29% a nivel nacional. Lo que significa que la encuesta “Juventud y Bienestar 2020” alcanzará el 85,3% de establecimientos educacionales totales.

Asimismo, los resultados de la encuesta servirán para que la comunidad educativa y comunal puedan reflexionar acerca de los factores que ponen en riesgo el desarrollo integral de los jóvenes, y los elementos que se constituyen como recursos positivos para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas.

Cabe destacar que, “Juventud y Bienestar 2019”, fue un instrumento de diagnóstico de la fase I del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas, que se aplicó a más de 1.200 establecimientos educacionales de 46 comunas, logrando respuestas de 85.907 estudiantes de 2° Medio del país y que sus resultados permitieron obtener información, no sólo respecto a la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas entre jóvenes, sino también de los factores de riesgo y protección que inciden en dicha prevalencia.

Además, tras la aplicación y digitalización de las encuestas, estas fueron analizadas en conjunto con el Centro Islandés de Investigación y Análisis Social (ICSRA por sus siglas en inglés), lo que permitió obtener reportes recientes y focalizados, con representatividad comunal y por establecimiento educacional.

**Más información en:**

<https://www.eligevivirsindrogas.cl/>



**Encuesta Elige Vivir Sin Drogas**

¡Tu participación es importante para nosotros!

**Ingresa AQUÍ**



**eligevivir**  
— SIN DROGAS —



**ENCUESTA**  
**eligevivir**  
— SIN DROGAS —

Si eres estudiante de 2° Medio y perteneces a los colegios que son parte del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas

**¡Sé parte de esta iniciativa!**

**¡Tu participación es importante para nosotros!**





# ÁREA INTERNACIONAL

## **Fonodrogas y Alcohol, Elige Vivir Sin Drogas, Tribunal de Tratamiento de Drogas y Continuo Preventivo participan en Jornadas internacionales.**



El Gobierno de Chile -a través de SENDA- tiene una activa participación en organismos multilaterales especializados, entre los que se encuentra la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Estados Americanos (OEA), Mercado Común del Sur Mercosur y el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (Gafisud).

Es en este contexto que, durante el mes de noviembre, el programa Fonodrogas y Alcohol participó en 3 reuniones internacionales, dando a conocer las características del programa y las mejoras desarrolladas recientemente junto a Laboratorio de Gobierno. Además, esta experiencia permitió conocer el estado de avance de otros programas que brindan atención telefónica para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, así como también para plantearse nuevos desafíos.

De esta forma, la Jefa del Área Contacto Ciudadano de SENDA, Paulina Gaspar, expuso en la Reunión Virtual sobre Diseño e Implementación de Líneas Telefónicas de Ayuda sobre Drogas: experiencia de Guatemala, Jamaica y Chile, la cual fue organizada por la sección de Reducción de la Demanda de Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), quienes a través de estas iniciativas, priorizan la educación y capacitación de profesionales, que gestionan programas de

prevención y ofrecen servicios de tratamiento en los países que son miembros de esta organización.

Además, Fonodrogas y Alcohol junto al Elige Vivir Sin Drogas, Tribunal de Tratamiento de Drogas y Continuo Preventivo fueron invitados a participar en la VII Reunión de la Comisión Mixta Paraguayo-chilena sobre Prevención del Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, donde expusieron instituciones chilenas como MINSALUD y el Ministerio Público, y las contrapartes de instituciones paraguayas.

Asimismo, el programa Fonodrogas y Alcohol participó en el III Intercambio de Experiencias de Líneas de Ayuda” en el contexto COVID-19, organizado por el servicio Habla Franco – DEVIDA Perú.

La instancia tuvo como objetivo posicionar, articular e intercambiar experiencias entre la Línea 1815 del servicio Habla Franco, con otras líneas de ayuda y/o de emergencia a nivel nacional e internacional.



Reunión virtual sobre diseño e implementación de líneas telefónicas de ayuda sobre drogas

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

4 de Noviembre de 2020



# SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE DROGAS

El Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Drogas es una red multidisciplinaria responsable de identificar precozmente eventos que supongan una amenaza para la salud pública en el ámbito de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) o Fenómenos de Drogas Emergentes (FDE). También, evaluar los riesgos relacionados a su consumo; y emitir alertas que nos permitan cuidar de mejor manera la salud y seguridad de las personas, mediante el diseño de respuestas efectivas.

Por su parte, SAT Drogas Chile estará constituido como una figura articuladora de sus integrantes, liderado por el Observatorio Chileno de Drogas, dependiente del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Su objetivo principal es mantener la vigilancia activa que garantice la provisión de información desde diferentes perspectivas sobre las NSP y los FDE, aportando evidencia para el diseño de políticas del área de reducción de la demanda y control de la oferta.

Dentro de sus otros objetivos, está proporcionar información rápida y precisa; monitorear sistemáticamente la disponibilidad y consumo de las NSP y FDE; evaluar rápida y exhaustivamente sus riesgos e impactos; y difundir información entre el público general, los profesionales y la población en riesgo.

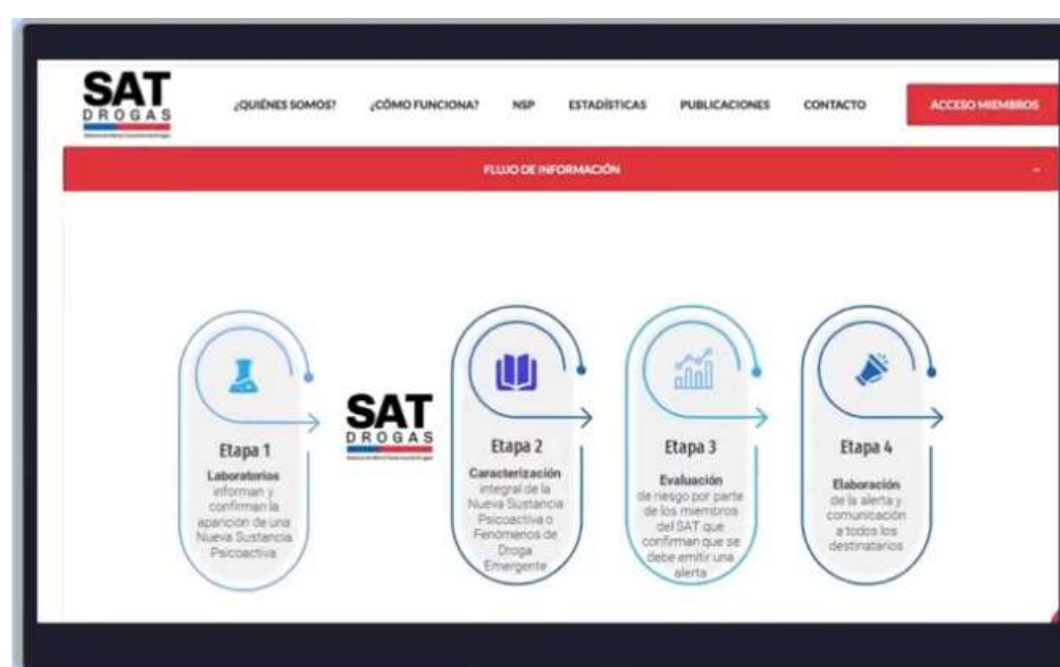
## Funciones de SAT en Chile:

1. Estimular la participación, mantener el compromiso y monitorear la coordinación con los demás miembros de la red.
2. Recopilar, centralizar, sistematizar y analizar toda la información.
3. Validar la información recibida a través de la triangulación de la información.
4. Mantener activa la red.
5. Elaborar en coordinación con los miembros del SAT productos comunicacionales.

# SAT

# DROGAS

Sistema de Alerta Temprana de Drogas



6. Difusión de alertas.
7. Sensibilización de los actores políticos.
8. Monitorear las diversas fuentes de información.
9. Fomentar la elaboración de proyectos de investigación.

## Organismos Integrantes Permanentes y Auxiliares

Integrantes Permanentes	Integrantes Auxiliares
Subsecretaría del Interior	Ministerio de Relaciones Exteriores
Subsecretaría de Prevención del Delito	Ministerio de Desarrollo Social
SENDA	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
Fiscalía Nacional	Ministerio de Educación
Carabineros de Chile y PDI	SENAMA
DIRECTEMAR	INJUV
Ministerio de Salud	SAG
Servicio Nacional de Aduanas	DGAC
Servicio Médico Legal	Asociación Chilena de Municipalidades
SENAME	Asociación de Municipalidades de Chile
Gendarmería de Chile	

# CASO FONODROGAS Y ALCOHOL

Los consejeros de Fonodrogas y Alcohol, a través del 1412, diariamente brindan información y apoyo psicosocial a todas aquellas personas afectadas directa o indirectamente por el consumo problemático de alcohol y otras drogas, dentro del territorio nacional.

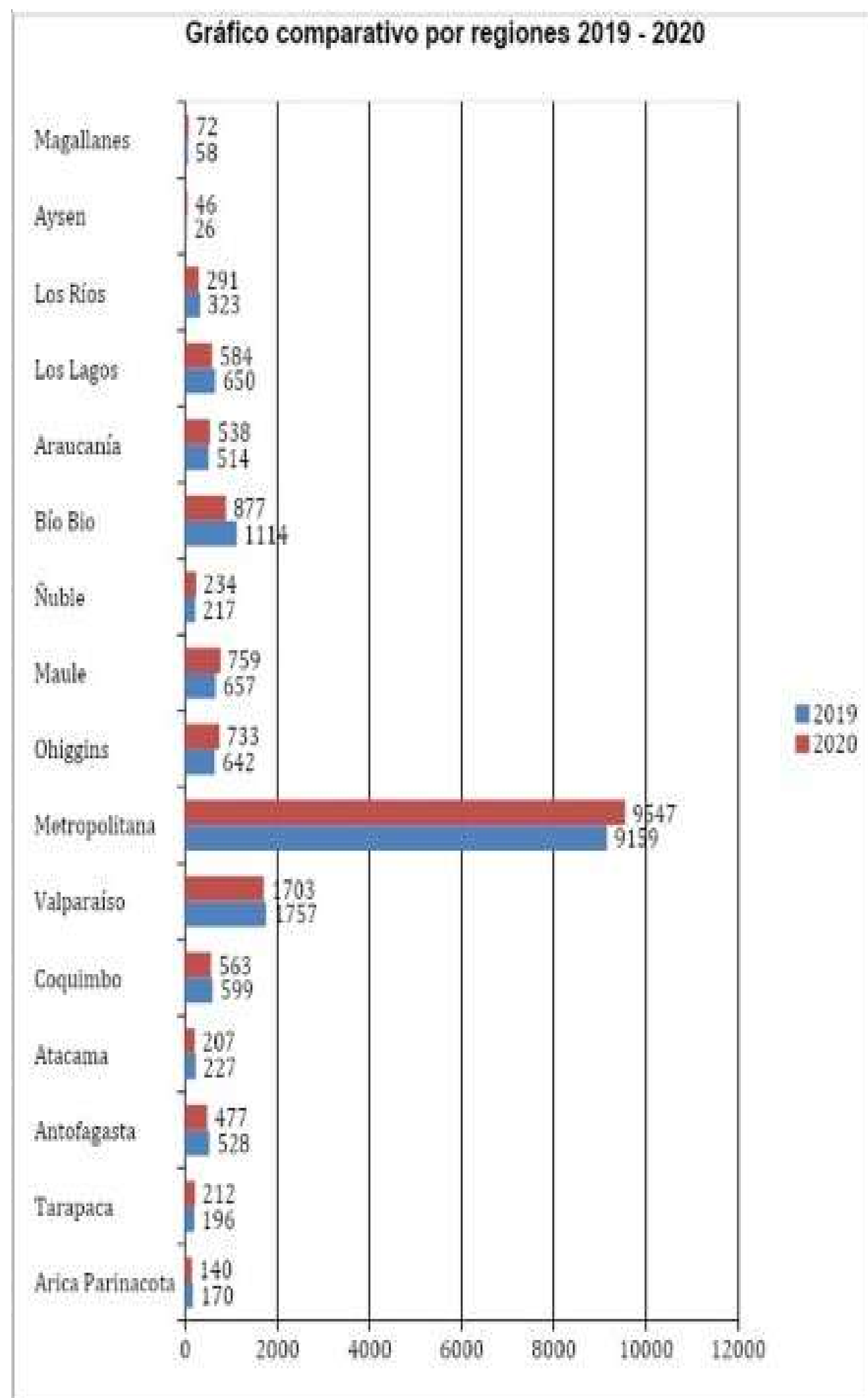
Para lograr desarrollar oportuna y efectivamente esta tarea, se propicia un trabajo en red, coordinando con diversas instituciones y organizaciones públicas y privadas, tales como: Servicios de Salud, Carabineros de Chile, Denuncia Seguro, entre otros.

Con el objetivo de formalizar esta coordinación, el 1412 establece protocolos de derivación con las instituciones señaladas y con otros programas de SENDA.

A continuación, se resumen algunas características de las atenciones brindadas por Fonodrogas y Alcohol durante los años 2019 y 2020 a nivel nacional, organizada por las siguientes Macrozonas: Norte (Arica a Coquimbo), Central (Valparaíso a Biobío) y Sur (Araucanía a Magallanes).

## Número de atenciones realizadas a nivel nacional y por región:

Durante el 2020 se ha logrado dar respuesta al 75.95% de las llamadas recibidas, generando junto a Laboratorio de Gobierno estrategias para "rescatar" el 25% de las llamadas que no se logran responder cuando hay mucha demanda. Es así, como al 29 de noviembre del 2020 se atendieron 22.626 llamadas, de las cuales 7.614 corresponden a atención psicosocial y 8.446 a información.



Al monitorear las prestaciones del 1412 y compararlas con 2019, se aprecia que a la fecha llevamos un 70,70% de logro (considerando la meta a alcanzar es de 32.000 llamadas). En cambio, el 2019, durante la misma fecha llevábamos un 78,45% de logro. Si bien, no se ha superado la meta, se destaca el repunte en el total de llamadas válidas (información y apoyo psicosocial) desde septiembre 2020.

Al comparar por regiones, se aprecia que los territorios con menor cantidad de llamadas son los que están en los extremos del país, especialmente en el sur de Chile.

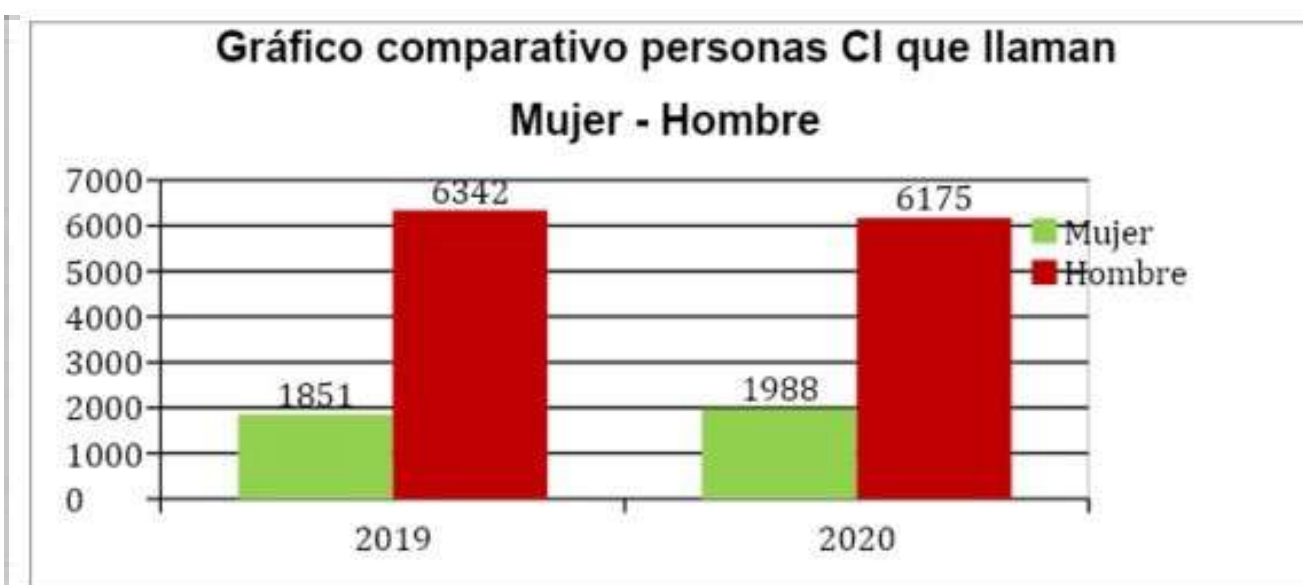
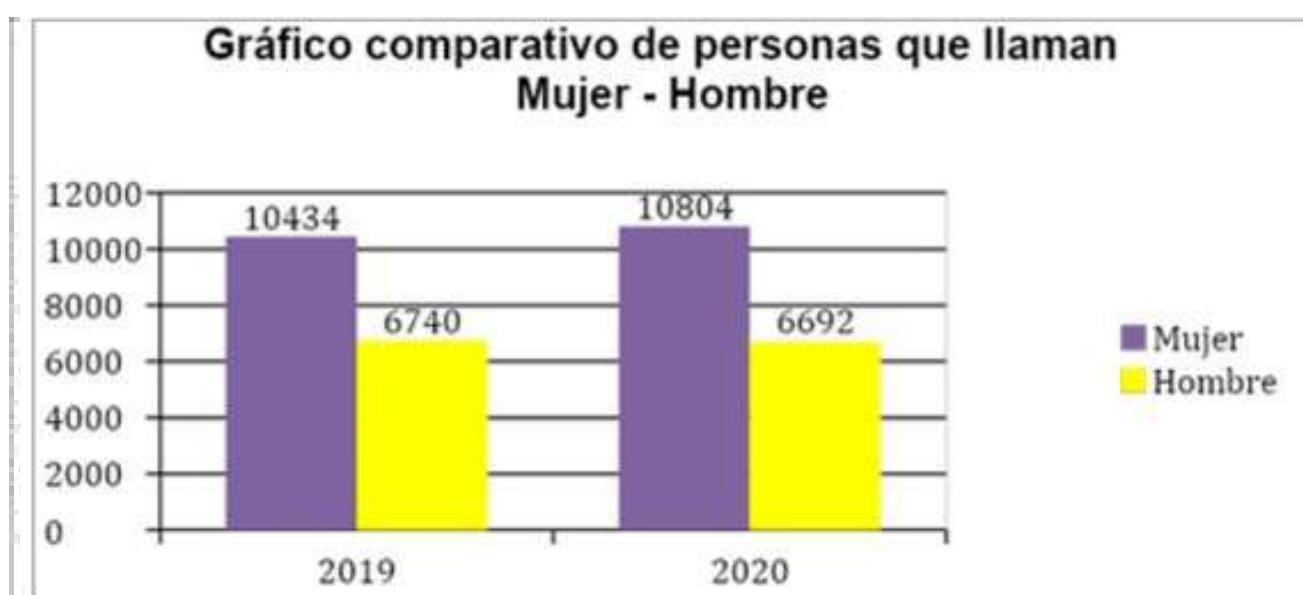
Es posible apreciar que, del total de llamadas psicosociales, el 82% se concentran en la zona Central el año 2019 y en un 79% el año 2020. Mientras que el mayor número de llamadas se concentra en la Región Metropolitana y Valparaíso.



## ¿Quiénes llaman al 1412?

A partir del relato de los usuarios, podemos destacar que las mujeres llaman mayoritariamente para consultar por familiares o amigos. Mientras que los hombres, en su mayoría, llaman al 1412 para solicitar atención directa para ellos. Esta dinámica se asocia a una problemática de género.

Sin embargo, a nivel de la macrozona norte y central se aprecia un leve aumento de las consultas de mujeres y (personas que tienen consumo problemático de alcohol y drogas), cuando se comparan las atenciones del 2019 y 2020.



## ¿Cuál es la principal sustancia de consumo?

Durante el año 2020, se aprecia que, a nivel nacional, la principal sustancia de consumo es el alcohol y al comparar a nivel de macrozonas, se aprecia que los territorios norte y central presentan mayor consumo de pasta base en el año 2019 y de alcohol en el 2020. Por otra parte, en la zona sur, el año 2019 y 2020 el consumo principal es de alcohol.



## Motivo principal de consulta

El principal motivo de consulta en los llamados al 1412, son los ingresos a centros de tratamiento. En segunda instancia están las consultas sobre información asociada a tratamiento, como: dirección de los centros, proceso de acceso a tratamiento, entre otros. Por último, el tercer motivo de consulta es para solicitar orientación sobre redes disponibles y denuncias por tráfico de drogas.

A partir de los datos señalados anteriormente, sobre los usuarios que llaman al 1412, se releva la importancia que tienen los lineamientos del Sistema SENDA, ya que gracias a ellos se puede contar con programas basados en evidencia, intersectorialidad, registros confiables y pilar ético, para atender de la mejor manera a las personas que lo necesitan.

Además, estos lineamientos se han ido implementando gradualmente en el programa Fonodrogas y Alcohol, con el objetivo de generar sistemas de registros validados que faciliten la focalización de la demanda y de las necesidades propias de cada territorio.





# SENDA EN EL TERRITORIO:

## Participación ciudadana y Consejo de la sociedad civil (COSOC).

La normativa de participación ciudadana de SENDA respecto al trabajo desarrollado en los COSOC, es ser un órgano de carácter consultivo de la sociedad. Está conformado de manera representativa, diversa y pluralista, profundizando la participación de la comunidad en la toma de decisiones y seguimiento a las políticas, planes, o acciones impulsadas por el Servicio.

El fortalecer el vínculo con la ciudadanía ha sido clave para impulsar el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas, ya que se ha trabajado en prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas a nivel territorial y comunitario. Además, se le ha otorgado relevancia al rol que juegan las asociaciones y organizaciones sociales.

En la actualidad SENDA cuenta con 16 Consejos de la Sociedad Civil a nivel nacional, los cuales se vinculan con las Direcciones Regionales. De esta forma, las iniciativas, actividades y sesiones de trabajo desarrolladas, son coordinadas en conjunto a los equipos regionales.

Cada uno de los COSOC de SENDA está conformado por: 2 agrupaciones de carácter juvenil, 2 de carácter educativa y académicas, 2 instituciones colaboradoras, 2 organizaciones comunitarias y sociales y una organización pro diversidad.

Debido a la emergencia sanitaria que hemos vivido en el transcurso del año 2020, se han

rediseñado las estrategias de coordinación y reunión, privilegiando la participación vía modalidad remota como una nueva forma de vinculación con la ciudadanía. Manteniendo la continuidad del trabajo, por medio de sesiones por vía telemática con los 16 COSOC de SENDA a nivel nacional.

Como Servicio y con el compromiso del Director Nacional de SENDA, Carlos Charme, se firmó el 2019 un convenio de colaboración técnica con el COSOC del Ministerio de Interior y Seguridad Pública con los siguientes objetivos:

1. Promover la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, en entornos deportivos universitarios a nivel nacional.
2. Dar a conocer con mayor profundidad el programa de Tolerancia Cero, el cual ha diseñado un protocolo especial para la toma de muestras en Alcotest y Narcotest durante la pandemia.
3. Impulsar la creación de un COSOC de carácter nacional.

Finalmente, el vínculo con la sociedad civil es vital para el quehacer de cualquier servicio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas. En el caso de SENDA, el significado de seguir trabajando en conjunto a la sociedad civil es sumar fuerzas para prevenir y cuidar, que los niños, niñas y adolescentes de nuestro país no sean víctimas del consumo de alcohol y otras drogas.





# PUNTO BIBLIODROGAS

## Convenio con Universidad de La Frontera.



Continuando con la línea de acción de implementar Puntos Bibliodrogas en cada una de las regiones de nuestro país, el 11 de Noviembre del 2020, se firmó el Convenio de colaboración para implementar un Punto Bibliodrogas (PBD) en el Sistema de Bibliotecas de la Universidad La Frontera.

El sistema de Bibliotecas de la UFRO, se asegura de promover el acceso a la información en diversos formatos, suministrando servicios, espacios y equipamientos que sirvan a los propósitos del modelo pedagógico de la institución, los esfuerzos de investigación, y las iniciativas de vinculación con el medio. Además, desarrolla colecciones digitales

que rescatan la producción académica de la Universidad de La Frontera, además de aquellas con valor patrimonial para la región y el país, lo cual será un gran aporte para compartir y divulgar a través de las páginas del Bibliodrogas.

De esta forma, además de implementar un Punto Bibliodrogas en la UFRO, nos permitirá compartir los contenidos digitales actualizados de autoría de SENDA que se poseen en la colección.

Cabe destacar que, el convenio fue firmado por el Rector de la Universidad de La Frontera, Dr. Eduardo Hebel Weiss.

SI NECESITAS AYUDA U ORIENTACIÓN



# 1412

FONO DROGAS Y ALCOHOL  
GRATUITO Y CONDICIONAL

Orientación profesional las 24 horas del día (24/7)



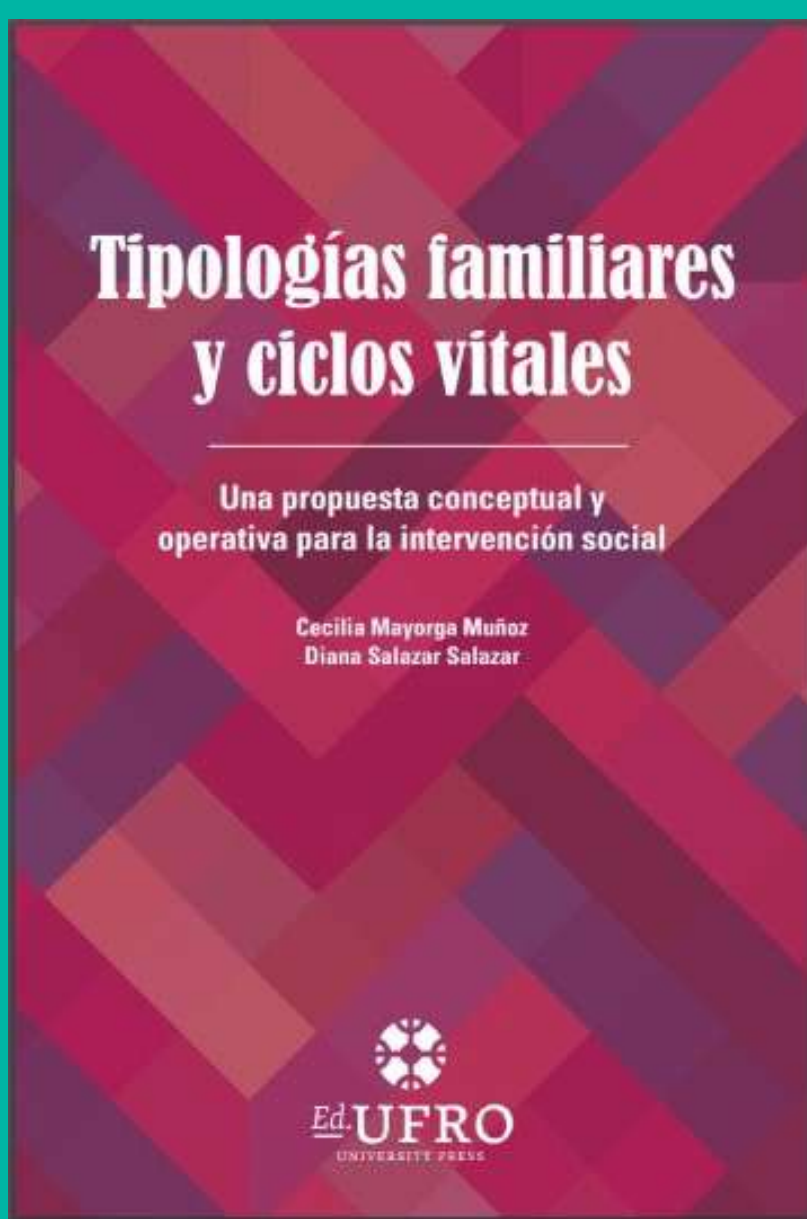
# NOVEDADES EN PORTAL BIBLIODROGAS



*Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2020). Informe Europeo sobre Drogas. Cuestiones clave. Luxemburgo : OEDT.*

<https://bit.ly/3aBqBzl>

Resumen: El análisis presentado en este informe se basa en los datos más recientes disponibles derivados de la vigilancia rutinaria y describe la situación en materia de drogas en Europa a finales de 2019.



*Mayorga M., C., Salazar S., D. (2019). Tipologías familiares y ciclos vitales. Una propuesta conceptual y operativa para la intervención social.*

<https://bit.ly/2KghCsP>

Resumen: La obra se desarrolla desde un enfoque psicosocial y desde una visión sistémica de la familia, teniendo en cuenta que estos son los fundamentos teóricos que sustentan gran parte de los programas de atención familiar que se desarrollan en la actualidad.



*Organización de Estado Americanos. CICAD. (2019). Indicadores Estandarizados para Redes Nacionales de Información sobre Drogas en América Latina.*

<https://bit.ly/3nHeTH1>

Resumen: Esta guía presenta un conjunto modelo de indicadores para los países que desean estandarizar la forma en que organizan, recopilan y comunican la información relacionada con los medicamentos, para sus redes de información de drogas (por sus siglas en inglés DINs).



## DROGAS EMERGENTES EN LAS AMÉRICAS: LOS OPIOIDES SINTÉTICOS ENTRE LAS NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

### ANTECEDENTES

Durante mucho tiempo, los problemas de drogas en el hemisferio occidental han girado en torno a sustancias derivadas de plantas, principalmente la cocaína, que es endémica en las Américas. Varios países producen cantidades considerables de heroína y cannabis, que no son exclusivos de la región. La disponibilidad de estas drogas, a su vez, ha afectado los patrones de consumo. Aunque tradicionalmente la región de América del Norte ha tenido una de las prevalencias de consumo de cocaína más altas, varios países de América del Sur, entre ellos Argentina, Chile y Uruguay, reportan prevalencias de consumo en el último año de cocaína que compiten con las de América del Norte.

Del mismo modo, es preocupante el uso indiscriminado y cada vez más frecuente de medicamentos de prescripción controlada, especialmente los analgésicos opioides. Estados Unidos y Canadá han experimentado tasas alarmantes de trastornos provocados por el consumo de drogas y también muertes por sobredosis. Además, algunas personas que empezaron usando analgésicos de venta con receta médica, desarrollaron trastornos por consumo de opioides y pasaron a opioides ilícitos, como la heroína y el fentanilo<sup>1</sup>. Tal transición no ha sido documentada hasta ahora en el resto de la región, pero algunos estudios sugieren que el uso de opioides vendidos con receta va en aumento en algunas partes de América del Sur<sup>2</sup>. Lo que se debe aprender de la experiencia de América del Norte es que la oferta excesiva de analgésicos opioides de venta con receta aumenta la probabilidad de que se produzcan trastornos debidos al consumo de opioides y los problemas conexos.

Aunque los medicamentos tradicionales derivados de plantas han dominado por mucho tiempo el panorama regional de las drogas —siendo América del Norte el principal consumidor de drogas ilegales producidas en América Latina y el Caribe— los acontecimientos de los últimos cinco a diez años han provocado un cambio en esta dinámica. La aparición de nuevas sustancias psicoactivas —drogas que no están sujetas a prohibiciones o control, pero que suelen

1. Cicero, T.J., Ellis, M.S. y Kasper, Z.A.: 2017, "Increased use of heroin as an initiating opioid of abuse" en *Addictive Behaviors*, 78, págs. 53-66.  
2. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: 2019, *World Drug Report 2019* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.19.XI.8) <https://www.unodc.org/1553/Pages/795>

Organización de Estado Americanos. CICAD. (2020). *Drogas Emergentes en Las Américas: Opioides Sintéticos entre las Nuevas Sustancias Psicoactivas*.

<https://bit.ly/3nHzNWB>

Resumen: Las nuevas sustancias psicoactivas son drogas que no están sujetas a prohibición o control pero que suelen producir efectos similares a las que sí están controladas. El artículo discute sobre la presencia de estas sustancias en las Américas, las implicaciones políticas y posibles respuestas normativas al fenómeno.

Organización de Estado Americanos. CICAD. (2019). *Adulterantes de las drogas y sus efectos en la salud de los usuarios. Una revisión Crítica*.

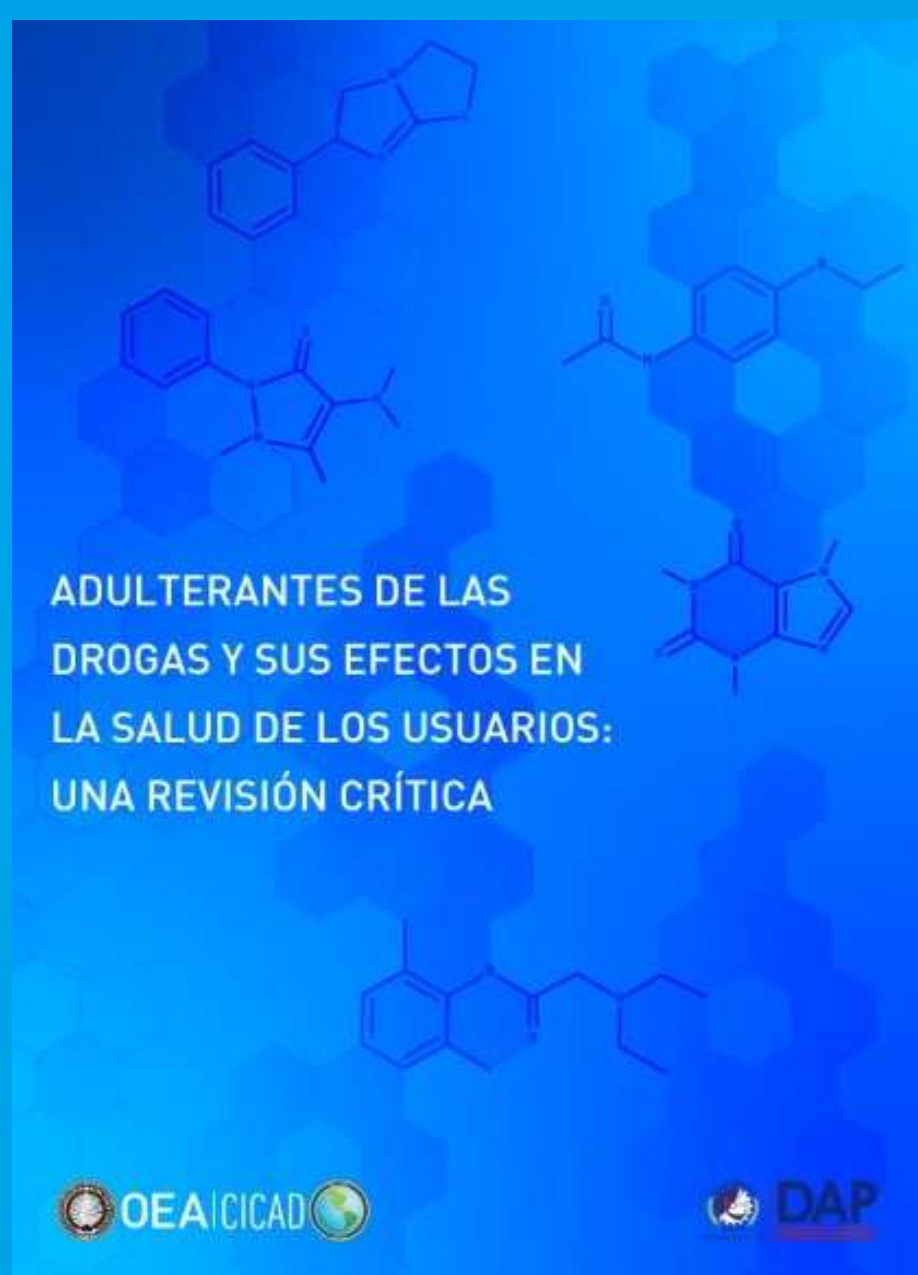
<https://bit.ly/2KtL8Ls>

Resumen: El documento *Adulterantes de las Drogas y sus Efectos en la Salud de los Usuarios: una Revisión Crítica* es una revisión sistemática que estudia los principales adulterantes de las drogas de mayor prevalencia y de mayor impacto toxicológico, y sus efectos neurobiológicos y tóxicos, así como los daños físicos y/o psíquicos que provocan.

OEA. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). *Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID). 2020. Boletín informativo: Datos del Sistema de Alerta Temprana para Las Américas, 2020*.

<https://bit.ly/3aBxtg7>

Primer número del Boletín Informativo del SAT del Observatorio de CICAD. En él se informa sobre las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), las cuales no están incluidas en las convenciones internacionales, pero representan una amenaza para la salud pública.







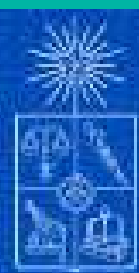
UNIVERSIDAD  
DE LA FRONTERA  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS  
Y RECURSOS DE INFORMACIÓN

Leer aquí

<https://bit.ly/2WEsXVS>

Toro, F. (2018). *Consumo de marihuana en adolescentes: Análisis a un programa social a través de Las variables socioeconómicas y Culturales en la comuna de Villarrica. (Tesis para optar al Grado de Magíster en Gerencia Social). Universidad La Frontera.*

Resumen: La presente investigación vincula el quehacer de la política pública en torno al fenómeno del consumo de marihuana en adolescentes de la comuna de Villarrica, perteneciente a la Región de la Araucanía. Los datos obtenidos dan cuenta de la importancia de reconocer las variables socioculturales para su incorporación en el diseño, implementación y evaluación de la política pública en esta materia.



REPOSITORIO ACADÉMICO  
de la Universidad de Chile

Leer aquí

<https://bit.ly/2WNXjWI>

Andrioletti, M. (2017). *Detección y monitorización del consumo, y consumo de riesgo de alcohol en usuarios chilenos de twitter. (Memoria para optar al título de Ingeniera Civil Industrial). Universidad de Chile.*

Resumen: La explosión de las redes sociales se presenta como una alternativa factible para poder obtener información relevante a un bajo costo, comparado con otros métodos para monitorizar el comportamiento de la población. Este trabajo surge de la necesidad de la Unidad de Adicciones del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Clínico de la Universidad de Chile de realizar una monitorización en tiempo real del consumo de alcohol.



REPOSITORIO ACADÉMICO  
de la Universidad de Chile

Leer aquí

<https://bit.ly/3pqAJiP>

Reyes, A. (2016). *Medición de la externalidad negativa de accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol. Evidencia en Chile. (Seminario para optar al título de Ingeniero Comercial, Mención Economía). Universidad de Chile.*

Resumen: Investigación que analiza una de las causas más controversiales presente en los accidentes de tránsito: las asociadas al consumo de alcohol. El comportamiento irresponsable e imprudente de los agentes participantes en el sistema vial al consumir alcohol, hace que aumenten las probabilidades de accidentes de tránsito. Lo anterior, deja entredicho que se está frente a una externalidad tecnológica negativa provocada por aquellos que consumen alcohol y que, como consecuencia, se comportan de manera indebida en el sistema de transporte (peatones, ciclistas, pasajeros y, en mayor medida, conductores).



# **Bibliodrogas**

**Somos la biblioteca especializada en  
drogas y alcohol de SENDA.**

**Nuestra misión es garantizar el acceso a la  
información sobre drogas y alcohol a toda  
la comunidad.**

**Contamos con una colección aproximada  
de 7.374 títulos bibliográficos.**

**¡Visítanos!**

**[www.bibliodrogas.gob.cl](http://www.bibliodrogas.gob.cl)**

**¡Escríbenos!**

**[bibliodrogas@senda.gob.cl](mailto:bibliodrogas@senda.gob.cl)**